

CULTURA CIENTÍFICA 1º BACHILLERATO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la lista de contenidos y criterios de evaluación se encuentran implícitos los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en el área de Cultura Científica.

Por ello, para establecer las notas en cada una de las tres evaluaciones en que se ha organizado el curso y en la ordinaria final de curso, no se realizarán pruebas escritas de evaluación de contenidos, y la nota dependerá en un 80% de las actividades diarias de clase y de casa, el trabajo en el laboratorio, etc. La participación en Aules y la actitud e interés demostrado con respecto a la materia y al aprendizaje un 20% (las faltas no justificadas contarán para este %).

En todos los productos escritos se penalizará 0,1 puntos por cada falta de ortografía o de sintaxis con un máximo de 1 punto. En todo caso, estos puntos podrán recuperarse haciendo actividades que refuercen esta competencia.

Así pues, los alumnos que no alcancen una calificación positiva en las evaluaciones trimestrales o en la evaluación final de junio, deberán presentarse a la convocatoria EXTRAORDINARIA de julio, en donde deberán entregarse las tareas realizadas a lo largo de todo el curso y realizar un examen de dichos trabajos.

Los trabajos, exposiciones y otras producciones del alumnado se calificarán mediante rúbricas que serán conocidas de antemano. Los resultados, según los casos, tendrán un valor cuantitativo de 0 a 10 o de 0 a 100 o una calificación cualitativa (insuficiente, necesita mejorar, bien o excelente). Cada día de retraso en la presentación de dichas actividades se penalizará con 1 punto.

Se considerará la evaluación aprobada si la nota del alumno llega al cinco.